

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**106****MÓSTOLES NÚMERO 4**

EDICTO

D. Alejandro Tofiño Padrino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario 250.1.2) (primera instancia civil) número 1031/2019, instados por procurador D. Mauricio Gordillo Alcalá, en nombre y representación de Coral Homes, S. L. U., contra ignorados ocupantes del inmueble sito en calle Playa del Formentor, 37, planta baja B, en fecha 13 de octubre de 2020 se ha dictado sentencia que queda a disposición de los interesados en la Secretaría de este órgano judicial.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, ignorados ocupantes calle Playa del Formentor, 37, planta baja B, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 14 de octubre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.433/20)

